

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila**

*INFORMACIÓN pública relativa al plan de restauración del proyecto para la prórroga de la concesión de la explotación de la Sección C) «La Violeta» n.º 957-1, en los términos municipales de Junciana y El Losar del Barco (Ávila).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, este Servicio Territorial ha acordado la apertura de información pública como trámite previo al otorgamiento de la prórroga de la concesión de explotación de la Sección C) «LA VIOLETA» N.º 957-1, en los términos municipales de Junciana y El Losar del Barco, provincia de Ávila.

En virtud de la citada normativa se somete el plan de restauración al trámite de información pública durante 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiéndose examinar en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, [www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es), así como en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, sito en la Calle Duque de Alba, N.º 6, Portal 2, de Ávila, concertando cita previa a través del teléfono 920353390.

Durante el plazo señalado, el público interesado podrá formular por escrito y presentar cualquier observación que considere pertinente ante este Servicio Territorial, señalándose que el órgano competente para el otorgamiento de la prórroga y la autorización del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas.

Ávila, 26 de mayo de 2022.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Industria, Comercio y Economía,  
Fdo.: ROBERTO BARROSO PEÑA*